Facatativá, 01 de Octubre 2024

CUENTA DE COBRO No 01

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
Nit 800.215.793-8

DEBE A:
FABIAN ESTIVENS PADILLA GONZÁLEZ
C.C. 1.070.965.418 de Facatativá

LA SUMA DE: DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE
($2.706.666)

Primer pago del Contrato No CPS 122-2024, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR EN EL PROGRAMA DE RECREACIÓN, CAMPAMENTOS JUVENILES Y JUEGOS TRADICIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF, durante el período del 2 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2024.

Favor consignar estos recursos en la **Cuenta de Ahorros No. 4504 7035 1500 del banco Davivienda**

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- **Especificar SOY DECLARANTE. SI ( ) NO (X)**

Atentamente,

Firma:
Nombre: FABIAN PADILLA GONZÀLEZ
Documento de Identificación: 1.070.965.418 de Facatativà
Dirección: Cra. 1 Sur No. 14-10
Correo Electrónico: fabianrecrea@gmail.com
Teléfono: 312 339 3835

Scanned with CamScanner

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Licenciado:
ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General I.D.R.F.
Ciudad.

Yo, FABIAN ESTIVENS PADILLA GONZÀLEZ identificada[o] con **CEDULA DE CIUDADANIA** número 1.070.965.418 expedida en la ciudad de Facatativà, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**X**) No( )
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo **($ 2.706.666.oo PESOS M/CTE) Valor Mensual**
3. Soy Responsable de IVA Régimen Simplificado Si (**X**) No( )
4. Soy Pensionado Según Resolución _____anexo Copia Si () No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta año 2023 Si ( ) No(**X**)
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 01 de Octubre de 2024

Firma:
Nombre: FABIAN PADILLA GONZÀLEZ
Documento de Identificación: 1.070.965.418 de Facatativà
Dirección: Cra. 1 Sur No. 14-10
Correo Electrónico: fabianrecrea@gmail.com
Teléfono: 312 339 3835

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta

Scanned with CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-30, 12:32:44 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1066060001

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810383869

PAGADO 30/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FABIAN ESTIVENS PADILLA GONZALEZ		
Documento	CC1070965418	**Dirección**	CR 1 SUR #14 - 10 MANABLANCA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3123393835
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1070965418	FABIAN ESTIVENS PADILLA GONZALEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Mln Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.100	$ 0	$ 384.100

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME	02 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	**CONTRATO No**	122	DE	2024	**PAGO**	1	De	4
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR EN EL PROGRAMA DE RECREACIÓN, CAMPAMENTOS JUVENILES Y JUEGOS TRADICIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF								
FORMA DE PAGO:	El Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", pagará al contratista el valor del contrato en cuatro (04) pagos distribuidos de la siguiente manera: A) el primer pago de ellos por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/C ($2.706.666), B) dos (02) pagos por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PES M/CTE ($2.800.000) y C) y un último pago por el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.866.666), hasta finalizar el término de ejecución del contrato.								

C.D.P.	2024000291	**DE**	22/08/2024	**C.D.P. ADICIÓN**		**DE**	
R.P.	2024000315	**DE**	02/09/2024	**R.P. ADICIÓN**		**DE**	
FECHA DE INICIO	02/09/2024	**FECHA TERMINACIÓN**	20/12/2024	**VALOR CONTRATO**	DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($10.173.332)		
FECHA DE INICIO ADICIÓN		**TERMINACIÓN ADICIÓN**		**VALOR ADICION**			
PRORROGA EN TIEMPO							

2. INFORMACIÒN DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS:	FABIAN ESTIVENS PADILLA GONZÀLEZ	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C. 1.070.965418
DIRECCIÓN:	CRA. 1 SUR No. 14-10	**TELÉFONO FIJO:**	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	fabianrecrea@gmail.com	**TELÉFONO CELULAR:**	312 339 3835

3. INFORMACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

No PLANILLA	1066060001	**No PAGO**	8810383869	**I.B.C.**	$1,300,000

SALUD ENTIDAD: COMPENSAR	APORTE: $162,500	**PENSIÒN ENTIDAD:** COLPENSIONES	APORTE: $208,000	**ARL ENTIDAD:** SURA	APORTE: $13,600
4. INFORMACIÒN FINANCIERA					
VALOR EJECUTADO	$2.706.666	**SALDO PENDIENTE**	$7.466.666	**VALOR A PAGAR**	$2.706.666

INFORME DE ACTIVIDADES			
No	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA**	**EVIDENCIA**
1	1.- Coadyuvar a coordinar el programa de servicio social obligatorio y campamentos juveniles del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF".	Se realizó el respectivo apoyo a la coordinación del proceso de servicio social en el periodo del informe, asistiendo a las diferentes capacitaciones del programa de servicio social Lidera, además de la organización de las diferentes actividades programadas para el periodo del informe - 07 de Septiembre Apoyo de servicio social -Capacitación de pionerismo" - Parque de los niños - 14 De Septiembre Apoyo Servicio social - Palo cabalgata - Parque de los niños. - 28 de Septiembre Apoyo de servicio social - Reunión Padres de Familia - Colegio comercial santa rita - 29 de Septiembre Capacitación Campistas de Facatativá.	Reposa la evidencia en el Drive compartido: 8. Septiembre
2	2.- Liderar el control de la inscripción de los jóvenes interesados en el programa de campamentos juveniles.	Se realiza entrega de base de datos y se cierra la misma con un total de 145 servidores sociales inscritos al mes de Septiembre. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciiwf81xPTJp9MlHFJ2kKOOrpOEGEJM9qn-Imve0wik8yMnQ/viewform	Reposa la evidencia en el Drive compartido: 8. Septiembre
3	3.- Coadyuvar en el desarrollo y orientación de actividades dentro del programa de recreación, como vacaciones recreativas, encuentros	Se apoyaron las diferentes actividades desde el área de recreación solicitadas por las diferentes instituciones, organizaciones o entidades.	Reposa la evidencia en el

Scanned with CamScanner

	intergeneracionales y demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del plan de trabajo presentado a la subdirección técnica deportiva, conforme a las indicaciones que para tal efecto sean impartidas por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF".	- 01 de Septiembre - Festival del viento - Complejo deportivo - 10 de Septiembre - Apoyo recreativo - Universidad de Cundinamarca - 13 de Septiembre - Apoyo recreativo - Colegio Jhon F Kennedy - Complejo deportivo - 13 de Septiembre - Apoyo recreativo - Universidad de Cundinamarca - 13 de Septiembre - Apoyo recreativo - Hogar Infantil los chiquilines - 20 de Septiembre - Apoyo recreativo - Colegio La arboleda - 20 de Septiembre - Apoyo recreativo - Jardín barrio paraiso - 21 de Septiembre - Apoyo recreativo - Por un futuro - 22 de Septiembre - Apoyo recreativo - Colegio Colombia Hoy	Drive compartido: 8. Septiembre
4	4.- Entregar mensualmente cronograma de trabajo requerido por la Sub-Dirección Técnica Deportiva (entrega el último viernes de cada mes, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm).	Se entregó el cronograma de trabajo solicitado por la subdirección en donde se reflejan las actividades a realizar en el componente de recreación, servicio social, eventos recreativos, apoyos realizados y labores administrativas.	Reposa la evidencia en el Drive compartido: 8. Septiembre
5	5.- Diligenciar los formatos y fichas suministrados por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", que demuestren la planificación y ejecución del programa.	Se diligenciaron los formatos solicitados por el IDRF tales como formatos de informe, cronogramas, almacén, link de inscripción que comprenden el periodo del presente informe con las actividades realizadas.	Reposa la evidencia en el Drive compartido: 8. Septiembre
6	6.- Solicitar al almacenista del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", el material correspondiente para realizar actividades recreativas programadas dentro del cronograma; debiéndose hacer la entrega de los elementos al finalizar la relación contractual, mediante acta para efectos de paz y salvo y liquidación bilateral del contrato conforme lo establece la Ley 80 de 1993 y el Decreto 019 de 2012.	Se realizó la solicitud de elementos al almacén requeridos durante la vigencia del contrato por parte del área de recreación, servicio social, campamentos juveniles y juegos tradicionales, para el desarrollo de las actividades del programa. - Festival del viento	Reposa la evidencia en el Drive compartido: 8. Septiembre
7	7.- Apoyar, planificar, organizar y dinamizar el programa de servicio social y campamentos	Se realizó el apoyo administrativo y atención al usuario desde la oficina de subdirección	Reposa la evidencia en el

Scanned with CamScanner

	juveniles, cumpliendo y realizando 3 horas semanales de capacitaciones, organización de base de datos, actividades de apoyo previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, dentro de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniendo un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas.	Se apoyó lo requerido en el área administrativa de parte de la direcciòn y subdirecciòn del IDRF, en los horarios de oficina establecidos anteriormente	Drive compartido: 8. Septiembre
8	8. Promover espacios de participación y/o formación de los juegos tradicionales y /o de la calle (yoyo, rana, canicas, cien pies, zancos, coca, carros y patinetas esferadas, entre otros)	Se realizó la reunión informativa para las instituciones interesadas en participar en el Festival de juegos recreativos y de la calle 2024 en el coliseo central - 20 de Septiembre durante el periodo del informe se implementaron juegos tradicionales en las diferentes instituciones educativas que lo solicitaron. - Colegio Jhon F Kennedy - Colegio colombia hoy - Universidad de Cundinamarca - día del campesino.	Reposa la evidencia en el Drive compartido: 8. Septiembre
9	9. Organizar y participar en los diferentes festivales y/o expresiones de los juegos tradicionales en las diferentes fases territoriales (Municipal, Zonal, Departamental y Nacional)	Se realizó el cronograma de los festivales de juegos tradicionales y de la calle que se realizarán en el año 2024 y las estrategias en las que se llevarán a cabo cada una de ellas. calendario de recreacion 2024.xlsx Festival Juvenil de juegos recreativos y de la calle 2024.docx	Reposa la evidencia en el Drive compartido: 8. Septiembre

Scanned with CamScanner

10	10. Organizar y participar de los diferentes festivales y/o expresiones de los campamentos juveniles en las diferentes fases territoriales (Municipal, Zonal, Departamental y Nacional).- Asistir con su respectivo grupo de trabajo y apoyo a los eventos organizados por la administración central y el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF".	Se asistió a las reuniones programadas por el comité regional de sabana de occidente del programa campamentos juveniles para la realización del campamento inter zonal - 12 de Septiembre - Municipio de Zipacón, inspección del Ocaso - 20 de Septiembre - Reunión virtual Google Meet - Reunión Comité regional Sabana de Occidente. Se dio inicio al proceso de capacitación y formación campamentil con los campistas de Facatativá. - 29 de Septiembre.	Reposa la evidencia en el Drive compartido: 8. Septiembre
11	11.- Asistir a las reuniones convocadas por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", para las participaciones deportivas organizadas tanto a nivel municipal, departamental o nacional y a las demás reuniones que se programen y se solicite la presencia para recibir cualquier indicación.	Se asistiò a las diferentes reuniones programadas por la direcciòn y subdirecciòn del IDRF como: - 02 de Septiembre - Reunión equipo IDRF - Asesor - Sala de juntas - 09 de Septiembre reunión Comité primario - Dirección IDRF. - 16 de Septiembre reunión Comité primario - Dirección IDRF. - 24 de Septiembre reunión Comité primario - Dirección IDRF. -	Reposa la evidencia en el Drive compartido: 8. Septiembre

12	12.- Presentar puntualmente según cronograma estipulado por la subdirección técnica, el respectivo informe mensual pormenorizado de las actividades, con registro de los asistentes en el que sea consignado, nombre completo, documento de identidad, edad y los demás soportes en el que se vea reflejado el cumplimiento efectivo del servicio contratado.	Se entrega en los tiempos establecidos el informe mensual con los ítems solicitados.
		
		- Primer informe mensual de actividades
		- Formato de evidencias del mes de Septiembre
		- Cuenta de cobro No. 01
		- Aportes a la seguridad social.
		  - No. Planilla: **1066060001**
		  - No. de referencia de pago: **8810383869**
			Reposa la evidencia en el Drive compartido:
			
			8. Septiembre

Scanned with CamScanner

13	13.- Diseñar, coordinar e implementar la logística necesaria de las acciones requeridas y actividades a realizar en las jornadas del proyecto de ciclovía del municipio de Facatativá.	Se realizó y presentó el proyecto por el área de recreación al Comité primario Se realizó una reunión con el equipo de prensa para su respectiva promoción y realización de campaña de expectativa. Se reunió con la Secretaria de transito para evaluar los recorridos.	Reposa la evidencia en el Drive compartido: 8. Septiembre
14	14.- Acatar las observaciones y/o sugerencias, que respecto a la ejecución del contrato sean impartidas por el supervisor.	Se acataron todas las observaciones y sugerencias que el Supervisor del contrato determinó.	Reposa la evidencia en el Drive compartido: 8. Septiembre
15	15.- Las demás que le sean impartidas por el supervisor, conforme a la naturaleza del contrato.	Asistí a todas las actividades programadas por mi supervisor de contrato - 03 de Septiembre - Reunión Comité de primera infancia y Adolescencia - Casa de la cultura - 06 de Septiembre - Apoyo Reinado de adulto mayor- Coliseo Central - 10 de Septiembre - Visita al Complejo deportivo con el Copasst - 13 de Septiembre - Reunión de socialización Festival de rondas infantiles - Casa de la mujer. - 17 de Septiembre - Apoyo del taller de rondas infantiles - Casa de la cultura. - 24 de Septiembre - Capacitación de primeros Auxilios - Coliseo Central Se apoyó el Parque de los niños para su respectiva supervisión, control entre otras. - 8 de Septiembre - Parque de los niños - 22 de Septiembre - Parque de los niños	Reposa la evidencia en el Drive compartido: 8. Septiembre
	OBSERVACIONES		

C.C: 1070965418	**APROBÓ (SUPERVISOR):**
CONTRATISTA: Fabian Estivens Padilla Gonzàlez	**SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO**

Scanned with CamScanner

OBJETIVO	En el periodo del informe se realizó la planeación y se dio inicio a las actividades y programas del área de recreaciòn.
LUGAR	Facatativà
FECHA	Evidencias periodo del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre del 2024





OBLIGACIÓN	1	**FECHA**	07 de Septiembre - 2024	**OBLIGACIÓN**	1	**FECHA**	14 de Septiembre - 2024





OBLIGACIÓN	01	**FECHA**	14 de Septiembre - 2024	**OBLIGACIÓN**	01	**FECHA**	29 - Septiembre - 2024





OBLIGACIÓN	03	**FECHA**	14 - Agosto - 2024	**OBLIGACIÓN**	0 3	**FECHA**	15 - Agosto - 2024





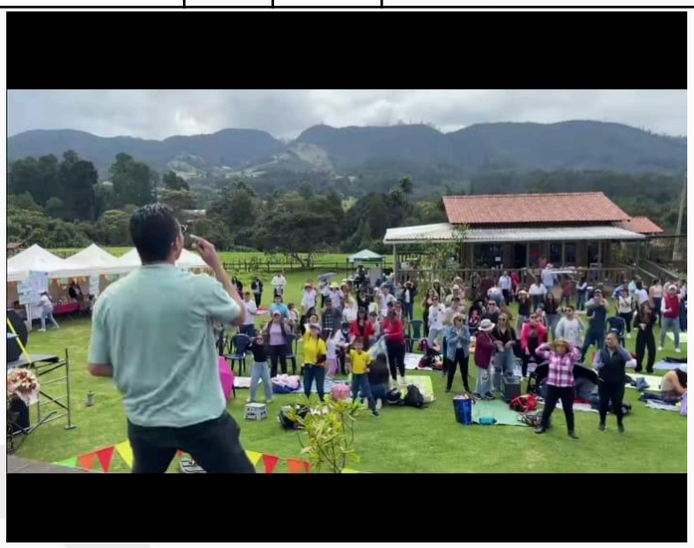
OBLIGACIÓN	3,8	**FECHA**	10 - Sep - 2024	**OBLIGACIÓN**	3,8	**FECHA**	10 - Sep - 2024



OBLIGACIÓN	3,8	FECHA	13 de Sep de 2024



OBLIGACIÓN	3,8	FECHA	13 de Sep 2024



OBLIGACIÓN	03	FECHA	21 de Sep 2024



OBLIGACIÓN	03	FECHA	23 de Agosto 2024



OBLIGACIÓN	03	FECHA	13 de Sep 2024



OBLIGACIÓN	3,8	FECHA	22 de Sep - 2024



OBLIGACIÓN	03	FECHA	20 - Sep - 2024



OBLIGACIÓN	3,8	FECHA	01 - Sep - 2024

Hola, Lina Acuña

Reciba un cordial saludo.

Solicito muy respetuosamente el material requerido para la realización del Festival del viento el día 01 de Septiembre del presente año en el Complejodeportivo.

- Sonido completo (Cabinas, bases, cables, micrófonos y mixer)
- Telas verde y roja
- Banner
- 08 Mesa Plásticas
-10 sillas plasticas



OBLIGACIÓN	06	FECHA	1 de Septiembre - 2024

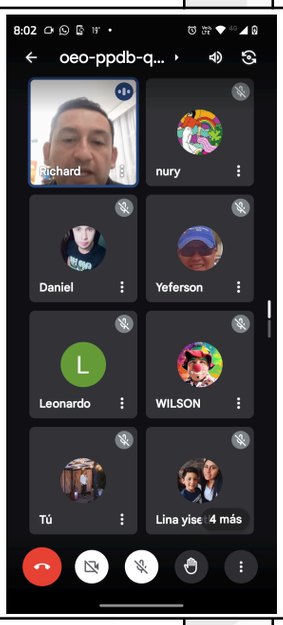
OBLIGACIÓN	08	FECHA	20 de Septiembre - 2024

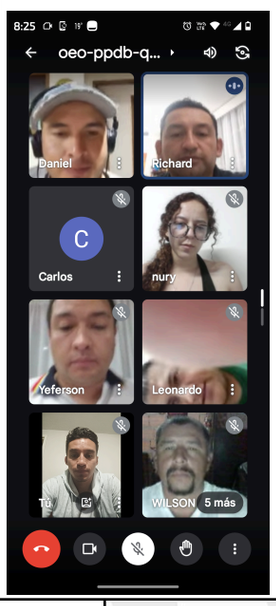




OBLIGACIÓN	10	FECHA	12 de Sep - 2024

OBLIGACIÓN	10	FECHA	12 de Sep - 2024







OBLIGACIÓN	10	FECHA	20 de Sep 2024

OBLIGACIÓN	10	FECHA	29 de Sep - 2024

OBLIGACIÓN		FECHA		OBLIGACIÓN		FECHA	
							
							
OBLIGACIÓN	11	**FECHA**	Septiembre 2024	**OBLIGACIÓN**	11	**FECHA**	Septiembre 2024
							
OBLIGACIÓN	13	**FECHA**	17 de Septiembre	**OBLIGACIÓN**	13	**FECHA**	24 de Sep - 2024

 				 			
OBLIGACIÓN	15	**FECHA**	06 de Septiembre	**OBLIGACIÓN**	15	**FECHA**	13,17 de Sep - 2024
							
OBLIGACIÓN	15	**FECHA**	03 de Septiembre	**OBLIGACIÓN**	15	**FECHA**	10 de Sep - 2024